



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

✱

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de Número Oficial		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tiene por objeto brindarle el número oficial que le corresponda a la propiedad solicitante; se otorgara el servicio de acuerdo con la solicitud del interesado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDDU/0014/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5.10 fracción VI del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.35 del libro Décimo Octavo del mismo Código, Artículo 143 fracción II, artículo 144 fracción X subinciso B del Código Financiero del Estado de México y 8 del Reglamento del libro Código Administrativo.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Previo a realizar una subdivisión, fusión, lotificación y/o construcción en algún inmueble		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se encuentra sujeto a una inspección para la verificación y validación de restricciones.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de trámite por escrito.	SI	N/A	Artículos 18.20, 18.21 inciso B del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del libro Décimo Octavo del mismo código, Artículo 8 del reglamento del libro Quinto del Código
2. Documento con el que acredite la propiedad.	NO	1	
3. Boleta de predial vigente.	NO	1	
4. Pago del agua vigente.	NO	1	
5. Identificación oficial del propietario.	NO	1	
6. Croquis de localización.	N/A	N/A	



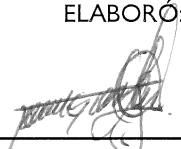
7. Sobre manila tamaño oficio				Administrativo del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Presentar solicitud de trámite por escrito.		SI	N/A	Artículos 18.20, 18.21 inciso B del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del libro Décimo Octavo del mismo código, Artículo 8 del reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento con el que acredite la propiedad.		NO	1		
3. Boleta de predial vigente.		NO	1		
4. Pago del agua vigente.		NO	1		
5. Identificación oficial del propietario.		NO	1		
6. Croquis de localización.		NO	1		
7. Acta Constitutiva.		NO	1		
8. Poder notarial.		NO	1		
9. Sobre manila tamaño Oficio.		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.		SI	N/A	N/A	
2.- Oficio con papelería oficial de la Institución Pública.		SI	N/A		
3.- Identificación Oficial vigente.		NO	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para requerir información sobre dicho trámite. 2.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano para entregar documentos para llevar a cabo el inicio del trámite al que solicita y se le proporciona número de expediente. 3.- Se analiza el expediente para dictaminar la normatividad a la que debe sujetarse. 4.- Se elabora el recibo que determina la cantidad del pago que el solicitante realizará en la tesorería municipal, para dar seguimiento a su trámite. 5.- El solicitante acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano entrega el comprobante de pago. 6.- A los quince días hábiles se le entrega la licencia correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles.			
COSTO		1.89 UMAS.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: 144 fracción X subinciso B del Código financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En cajas de la tesorería municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 días hábiles.			
"Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Cuando el escrito inicial carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos se requerirá al promovente para que, en un plazo de tres días, corrija o complete el escrito o exhiba los documentos ofrecidos, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito o las pruebas, según el caso." (Sic).			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento.		Dirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Linda Aline Martínez Reyes.		
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Hidalgo, avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Cabecera Municipal	MUNICIPIO	Huehuetoca
C.P.	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
593	9180204	230	desarrollo.urbano@huehuetoca.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tiempo se entrega la constancia?
RESPUESTA:	15 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Incluye la expedición de constancia de alineamiento?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Ing. Julio César García Pineda Jefe de licencias integrales	 N/A Huehuetoca H Ayuntamiento 2025-2027 San Amor y Justicia Siempre Haciendo Justicia VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  Ing. Linda Aline Martínez Reyes. Directora de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2026
---	---	---